ACTA No. 11			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO CO1.PCCNTR.7368656 DE 2025 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SAJOMA SERVICES S.A.S. Arrendamiento cafetería Pondaje			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, 19 de diciembre de 2025	**HORA INICIO:** 2:00pm	**HORA FIN:** 3:00pm
LUGAR Y/O ENLACE:	oficina bienestar al aprendiz CDTI Pondaje	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL CDTI**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Realizar la revisión de la ejecución del cruce de cuentas del valor del arrendamiento versus los almuerzos servidos a los aprendices CDTI identificados como casos de alta vulnerabilidad.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Llevar a cabo la revisión y estado de las cantidades y raciones entregadas a la fecha como parte del cruce de cuenta que se definió en el contrato como cruce de cuentas para la vigencia 2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza el respectivo seguimiento, retomando lo estipulado en el contrato para la presente vigencia 2025 que plantea:

FORMA DE PAGO:

El arrendatario se compromete y obliga a pagar la suma de CATORCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 14.080.000) diferidos en once (11) pagos iguales mensuales anticipados por un valor un valor de ***UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 1.280.000.00)****, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes durante once (11) meses, en la cuenta recaudadora única Nacional BANCOLOMBIA producción de centros a favor del Centro de Diseño Tecnológico Industrial a través de medio electrónico de "Pagos en Línea", o* ***a través de cruce de cuentas por servicios de atención a beneficio de los aprendices debidamente autorizados por la Subdirección y a través de acta suscrita por el área de bienestar al aprendiz***.

Teniendo en cuenta lo resaltado en el último renglón, se procede a revisar listados firmados de los beneficiarios a la fecha, se realiza el cruce y se considera necesario continuar revisando de manera semanal para seguimiento detallado de la ejecución.

Dado que el valor de almuerzo para aprendices para la presente vigencia es de $8.600, se establece la entrega de 148 almuerzos de manera mensual a aprendices identificados en alta vulnerabilidad por el equipo de bienestar al aprendiz.

Se reitera la importancia de cumplir con la entrega definida en el listado de los aprendices ya que se trata de casos de alta vulnerabilidad valorados y con el acompañamiento del equipo de profesionales de bienestar al aprendiz y que requieren dicho apoyo de alimentación- ración de almuerzos, lo cual permite aportar a su retención y permanencia en la formación.

Se revisa Resolución 1-02074 del 2025 “Por la cual se modifican parcialmente los artículos 1 y 2 de la Resolución 1- 03368 de 2024 - “Por la cual se estableció el calendario y de labores de los centros de formación profesional del SENA para el año 2025”, modificando el cierre del IV trimestre del 2025 el para 17 de diciembre del 2025.

A la fecha se evidencia que la ejecución se realizó según lo proyectado:

	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Raciones mensuales	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148
Raciones entregadas	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148

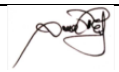
	Total 2025
Raciones mensuales	1.628
Raciones entregadas	1.628

De acuerdo al seguimiento realizado, se evidencia que el contrato por concento de cafetería con el proveedor SAJOMA SERVICES S.A.S., se cumple según lo pactado.

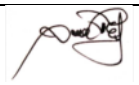
CONCLUSIONES

Para la presente vigencia 2025 se realizó el cruce de cuentas por servicios de atención a beneficio de los aprendices debidamente autorizados por la Subdirección, encontrando que se entregaron

para la vigencia 2025 un total de 1.628 raciones de almuerzos aprendices en condición de alta vulnerabilidad socioeconómica.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Realizar la permanente revisión de cantidades atendidas.	Quincenal	Supervisor del contrato y apoyo a la supervisión.	 

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
NÉSTOR VLADIMIR ESPITIA TORRES	Supervisor del contrato Coordinador misional CDTI			
LEIDY HUAZA	Administradora Cafetería Pondaje-delegada SAJOMA SERVICES S.A.S.			
DIANA CAROLINA CHACON	Apoyo a la supervisión-Profesional bienestar al aprendiz			
JORGE MARIO PEREZ ESPINAL	**Representante Legal (S) SAJOMA SERVICES SAS**			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS